

## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

### Auto Interlocutorio No. 1.129

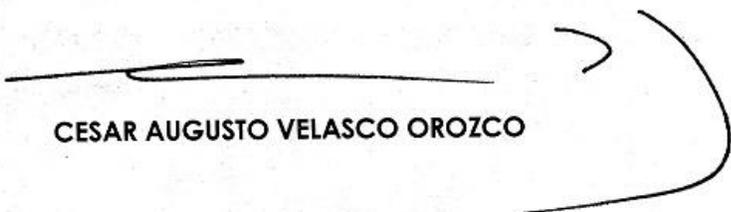
Se tiene que para el día de hoy se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 114 del CPTSS dentro del proceso especial de Fuero Sindical (Permiso para Despedir) propuesto por la **SOCIEDAD EMPAQUES DEL CAUCA S.A.** en contra de **JOSE JARVY BANGUERO MINA** y a la cual fue vinculada la organización sindical ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA EMPAQUES DEL CAUCA S.A.- ASOEMPAQUES-. Sin embargo y dado que el suscrito juez debió ocuparse en el trámite de las acciones de tutela radicadas 2022-194 y 2022-226, las cuales tienen prelación legal, se abstendrá de llevar a cabo la audiencia programada y se procederá a fijar una nueva fecha y hora de conformidad con la disponibilidad de la agenda del juzgado.

Por lo anterior, el juzgado, DISPONE:

**PRIMERO: REPROGRAMAR** para el día LUNES TRES (03) de OCTUBRE de 2022 a las TRES Y TREINTA (3:30) p.m. la audiencia del artículo 114 del CPTSS dentro del proceso de fuero sindical interpuesto por EMPAQUES DEL CAUCA S.A. en contra de JOSE JARVY BANGUERO MINA.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO